



☐ Empocaldas ☐ empocaldas_oficial ☐ empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 07 de julio de 2022

PARA:

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ

Secretaria General

DE:

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

ASUNTO:

Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación correspondiente para los trabajos que se describen a continuación: PRESTAR APOYO A LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA DEPENDENCIA, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR A LA EMPRESA UN PANORAMA FINANCIERO ACTUALIZADO QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIÓN Y FOMENTE EL CRECIMIENTO DE LA MISMA; IGUALMENTE, COLABORAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES ESTIPULADOS EN LA RESOLUCIÓN 010 DE 2018, CIRCULAR EXTERNA 020 DE 2018, PROFERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO Y LAS DEMÁS APLICABLES EN LA MATERIA. Con un presupuesto oficial de de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$ 15.890.122) M/CTE con CARLOS ALBERTO OSORIO CARDONA.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

V. Bo. JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto